



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

CONVENIO Nº 016/2025

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

**ADENDA Nº1 AL ACUERDO ESPECÍFICO Nº 1 DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

Entre el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por su titular, el Dr. Nicolás KREPLAK, con domicilio legal en la Avenida 51 Nº 1120, de la ciudad de LA PLATA, Provincia de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, representada en este acto por su Rector, el Abog. Darío Exequiel KUSINSKY, con domicilio legal en la calle Leandro N. Alem Nº 4731, de la Ciudad y Partido de JOSÉ C. PAZ, Provincia de Buenos Aires, en adelante "LA UNPAZ", por la otra parte, en conjunto "LAS PARTES", "ad referéndum" del Consejo Superior de la mencionada universidad, convienen en celebrar el presente acuerdo, en carácter de "Adenda" del Acuerdo Específico Nº 1, Anexo I, del Convenio Marco aprobado por Resolución RESO-2020-1868-GDEBA-MSALGP y su modificatoria, RESO-2020- 2932-GDEBA-MSALGP, que forma parte integrante de dicho acto como CONVE-2020-21173162-GDEBA-DPALMSALG, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO

El objeto del presente acuerdo es formalizar la voluntad de "LAS PARTES" para el desarrollo de la segunda y tercera edición de la "**Diplomatura en Gestión Estratégica de los Servicios de Salud**", (**Ediciones 2021 y 2022**), (en adelante "DIPLOMATURA"), conforme al plan de estudios que como ANEXO forma parte del presente; así como definir el alcance y las obligaciones que asumen para el desarrollo de las actividades necesarias para la implementación y dictado de la misma.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

"El MINISTERIO", a través de la Escuela de Gobierno en Salud "Floreal Ferrara", asume las siguientes obligaciones:

- Proporcionar información de la "DIPLOMATURA" a las personas que así lo soliciten.
- Realizar las tareas de difusión, convocatoria e inscripción de los/las ingresantes a la "DIPLOMATURA", e inscribir a los/las cursantes a las materias y a la presentación de exámenes, en forma conjunta con "LA UNPAZ".



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



- Liquidar y pagar las remuneraciones de los/las docentes, y asumir la totalidad de los costos necesarios para la implementación, difusión y publicidad de la "DIPLOMATURA".
- Disponer de la plataforma virtual para su desarrollo.
- Realizar todas las gestiones administrativas relacionadas con la puesta en marcha de la "DIPLOMATURA" y afrontar los gastos que genere la planificación de la cursada, el desarrollo del contenido, la difusión, mailing masivo y publicidad, remuneraciones de docentes y tutores, como así también cualquier otro costo que se pudiera generar con el desarrollo de las actividades.
- Publicar las actividades académicas, con ajuste a las disposiciones contenidas en la Resolución del entonces Ministerio de Educación N° 4600-E/2017.
- Remitir a "LA UNPAZ" la documentación de los/las inscriptos/as para la conformación de los legajos correspondientes.
- Enviar con carácter de documento - avalado por las autoridades de la "DIPLOMATURA" - las certificaciones pertinentes para su carga en el SIU GUARANÍ de acuerdo con lo establecido en la propuesta curricular que se incluye como ANEXO 1 al presente.

"LA UNPAZ" se hace cargo de las obligaciones que a continuación se indican:

- Colaborar en la selección y asignación de los/las docentes en coordinación con "EL MINISTERIO".
- Colaborar con "EL MINISTERIO" en el diseño, implementación y seguimiento del plan de estudios.
- Evaluar anualmente la situación de la "DIPLOMATURA".
- Emitir los DIPLOMAS y los certificados analíticos finales que otorgan la "DIPLOMATURA" a los/las estudiantes que hayan cumplido los requisitos establecidos, previa conformación de sus legajos y el envío de información correspondiente.

TERCERA: NUEVAS COHORTES

 LAS PARTES acuerdan que -de no mediar modificaciones a la propuesta curricular- se podrán desarrollar nuevas cohortes de la "DIPLOMATURA" sin necesidad de ADENDA. Para ello, "EL



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

MINISTERIO" deberá elevar por escrito a "LA UNPAZ" la voluntad de iniciar una nueva cohorte, con los requisitos técnicos que se pauten oportunamente, a lo cual LA UNPAZ deberá responder mediante nota escrita.

CUARTA: DIFUSIÓN

Las partes acuerdan otorgar al presente documento, en forma individual o conjunta, la divulgación que consideren pertinente. Todas las acciones de difusión de las acciones conjuntas que efectúe cada parte deberán consensuarse con la otra.

QUINTA: INDEPENDENCIA DE LAS PARTES

Las partes mantendrán su independencia e individualidad en sus respectivas estructuras técnicas, académicas y administrativas. De este modo, cada una asumirá particularmente las responsabilidades que le correspondieren en forma específica por los compromisos aquí asumidos. Consiguientemente, no responderán por ningún hecho, acto, omisión, infracción, obligación o responsabilidad de ninguna especie atribuible a la otra.

SEXTA: VALIDEZ Y VIGENCIA

Este convenio se celebra por el término de 2 (dos) años a partir de su firma, pero se considera automáticamente prorrogado por períodos similares si ninguna de las partes funda una voluntad contraria con una anticipación de por lo menos TREINTA (30) días con relación a la fecha de vencimiento, previa adecuación, de corresponder, de los términos y condiciones aquí establecidos.

SÉPTIMA: LOGOS

Las partes no podrán utilizar los logos de la otra sin previa autorización por escrito y aprobación del borrador de la publicación que se pretende realizar.

OCTAVA: RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir en cualquier momento el presente acuerdo, debiendo notificar a la otra fehacientemente y por escrito con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos, sin que ello genere derecho a indemnización alguna, a favor de ninguna de las partes. En dicho caso, las actividades que se encuentren en ejecución y con presupuestos aprobados continuarán hasta su finalización.



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

NOVENA: MODIFICACIONES AL CONVENIO

Toda modificación o ampliación que se efectúe al presente acuerdo, deberá ser de común acuerdo y se formalizará mediante la suscripción de una adenda.

DÉCIMA: VÍNCULO ENTRE LAS PARTES

Las partes se comprometen a implementar la "DIPLOMATURA", asumiendo que su ejercicio no da lugar a ningún otro vínculo con los promotores más allá del ya existente entre cada uno y "LA UNPAZ", no generándose relación jurídica alguna con "EL MINISTERIO".

DÉCIMO PRIMERA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN

Las partes deberán cumplir con sus obligaciones de buena fe, armoniosamente y en un clima de colaboración, confianza y mutuo respeto. En caso de controversias en torno al presente acuerdo, se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Contencioso Administrativo Federales con asiento en la Ciudad de LA PLATA, renunciando en este acto a cualquier otro fuero o jurisdicción

DÉCIMO SEGUNDA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales que pudieran surgir del presente, las partes constituyen domicilios en los lugares que seguidamente se indican, donde se darán por válidas todas las notificaciones:

- "EL MINISTERIO": Av. 51 N°1120, LA PLATA, Provincia de Buenos Aires.
- "LA UNPAZ": Leandro N. Alem N° 4560, JOSÉ C. PAZ, Provincia de Buenos Aires (División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos).

Cualquier modificación a los mismos, deberá comunicarse mediante notificación fehaciente a la otra parte.

De conformidad y previa lectura y ratificación, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de LA PLATA, Provincia de Buenos Aires, a los 7 días del mes de Septiembre del año 2023.

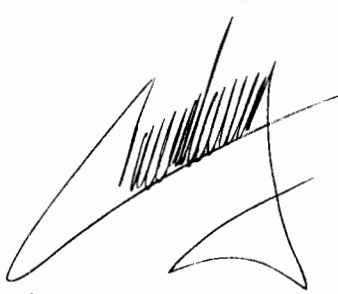
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSE CLEMENTE PAZ
REGISTRO DE CONVENIOS, ACTAS Y ACUERDOS

Nº **016/2025**

FECHA

12 MAR 2025


Dr. Nicolás Kreplak
Ministro
Ministerio de Salud de la
Provincia de Buenos Aires


Abog. DARIO KUSINSKY
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz



ANEXO DE CONVENIO N° 016/2025



ANEXO

DIPLOMATURA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

2° EDICIÓN (2021) Y 3° EDICIÓN (2022)

I. Inserción y marco institucional:

(i) Normativa institucional.

La DIPLOMATURA DE POSGRADO EN GESTIÓN ESTRATÉGICA SERVICIOS DE SALUD - 2° EDICIÓN (2021) Y 3° EDICIÓN (2022) de la UNPAZ se encuentra regulada por el presente, en sus aspectos generales y específicos, junto con el Reglamento de la ESCUELA DE POSGRADO, el Reglamento Académico de la UNPAZ y demás normas que resulten aplicables.

(ii) Ubicación en la estructura institucional.

De acuerdo con lo establecido por el art. 1° del Reglamento de la ESCUELA DE POSGRADO, las actividades de posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ ("UNPAZ") se administran centralizadamente en el RECTORADO, y se gestionan y coordinan a través de la ESCUELA DE POSGRADO.

II. Plan de Estudios:

(i) Tipo: Diplomatura

(ii) Denominación de la carrera/Denominación de la certificación a otorgar:

- DIPLOMATURA EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE SERVICIOS DE SALUD
- Diplomado/a en Gestión estratégica de servicios de salud

(iii) **Modalidad:** A distancia. Clases sincrónicas: Frecuencia semanal, de 3 horas de duración, de 14 a 17 horas, todos los miércoles, con excepción de feriados y receso invernal. Carga horaria asincrónica: 3 horas semanales para desarrollo de actividades y lectura a través de la Plataforma Educativa Virtual (PEV) de "EL MINISTERIO".

(iv) **Localización:** dictado de clases virtuales sincrónicas a través de la plataforma Webex, con alternativa de compartirlas asincrónicamente a través de videos subidos a YouTube. Ello se combinará con el uso de la Plataforma Educativa Virtual (PEV) del Ministerio de Salud de la



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Provincia donde se desarrollarán las tareas de comunicación, foros de discusión, actividades virtuales, materiales de estudio, evaluación y tutorías.

(v) Fundamentación:

En las últimas décadas, hemos presenciado nuevos desarrollos teóricos y conceptuales referidos al campo de la salud, en buena medida responsables de notables cambios en los procesos de trabajo de los servicios de salud. Particularmente desde Alma Ata, la mirada sobre dichos servicios se expandió notablemente, profundizando el interés, la reflexión y hasta la importancia del primer nivel de atención, la salud comunitaria y las acciones desarrolladas en el territorio.

Sin embargo, los hospitales preservan un papel insoslayable en las reflexiones y discusiones de la Salud Pública. No solamente representan el lugar físico de producción exclusiva o casi exclusiva de múltiples prácticas y actividades sanitarias, muchas de ellas las más dramáticas, complejas y costosas, sino que, en buena medida, continúan conservando, en la subjetividad social, un sitio de privilegio, reforzado en la opinión pública y las agendas gubernamentales y periodísticas por la pandemia de COVID-19.

Dicha tradicional centralidad ha venido acompañada de cambios significativos en sus objetivos, modelos de organización y funcionamiento, financiación, características de su fuerza laboral, etcétera, tendiendo a conformar unidades cada vez más dinámicas, autónomas y flexibles, alejadas de la tradicional imagen estática e inmodificable.

La conformación de los planteles de trabajadores/as, los diseños edilicios, las prácticas de incorporación de tecnologías sanitarias, los modelos de financiamiento, los procesos de atención, los sistemas de apoyo, sus grados de autonomía, su suficiencia operativa y todo el arco de las características hospitalarias ha estado bajo permanente presión, obligada al cambio casi constante, frecuentemente sin adecuada planificación. En buena medida, estos cambios no han tocado la estructura organizativa general de las instituciones. A su vez, esta situación se ha dado en el marco de sociedades y comunidades cambiantes, crecientemente complejas en sus expectativas, necesidades y demandas.

La extensión geográfica, diversidad socioeconómica y cultural y los procesos de descentralización y municipalización de la Provincia de Buenos Aires, ponen estas circunstancias en contextos casi incomparables con otros modelos.



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Los gestores hospitalarios han padecido, como en otras áreas de la administración de servicios de salud, la carencia de una teoría actualizada que otorgue marcos de referencia para su desempeño. Desde la elaboración de la “Teoría del hospital” del Dr. Ramón Carrillo, hace 70 años, dicha circunstancia no se ha modificado sustancialmente. Así, los sucesivos cambios han obedecido a decisiones no siempre bien fundamentadas.

En este marco, coincidente con una gestión provincial caracterizada por el retorno a políticas centradas en derechos y el fortalecimiento del sector público, la Dirección Provincial Escuela de Gobierno en Salud “Floreal Ferrara”, por iniciativa de la Dirección Provincial de Hospitales, planificó en 2020 la primera versión del presente Diploma, certificado como tal por la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPaz). Se ha considerado oportuno el dictado de un curso anual, bajo una concepción pedagógica novedosa, que sirviera al propósito de facilitar el intercambio, la reflexión, la crítica, proveyendo una puesta al día de las nuevas tendencias en la gestión hospitalaria, que facilite y optimice la incorporación de aquellos conocimientos, saberes y competencias que resulten de utilidad probada para nuestros hospitales.

La emergencia suscitada a partir de marzo de 2020 por la llegada a nuestro país de la pandemia implicó una indispensable modificación de lo planeado, en un ejercicio de aprendizaje-enseñanza situacional, que contemple el desafío presentado a autoridades y equipos de crisis hospitalarios. Se entendió desde un comienzo que nos encontrábamos frente a una circunstancia única que impacta en modos y profundidades aún imprecisas la gestión de las macro, meso y micropolíticas de salud. Por ello, la temática de la pandemia fue desarrollada desde el inicio de manera transversal a todos o buena parte de los contenidos del Diploma.

A pesar de las adversas condiciones de todo tipo (reequipamiento y refuncionalización de hospitales en tiempo récord, inauguración de nuevos hospitales y centros de aislamiento, flexibilización en la utilización de los recursos físicos, materiales y humanos de los Hospitales, gestión centralizada de camas de internación, fortalecimiento y ampliación de los sistemas de información, armado y sostenimiento de redes intra e interjurisdiccionales, inmensa sobrecarga laboral con consecuencias directas de la pandemia sobre la salud física y psicológica de los planteles hospitalarios, incluyendo equipos de Dirección), el Diploma obtuvo un sólido acompañamiento de lxs profesionales inscriptos.

Ante nuevas ediciones de la Diplomatura, se incorporan en todas ellas una capacitación específica para la virtualidad, junto a temáticas que marcan la identidad de las políticas públicas provinciales en el campo de la salud y, consecuentemente, de la Escuela: centralidad del



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

derecho a la salud y las políticas centradas en derechos, inclusivas, reductoras de las desigualdades e inequidades, con perspectiva de género, interculturales y poniendo en discusión los temas que, aunque posiblemente todavía escondidos tras el permanente impacto de la pandemia, han comenzado a suscitar un creciente interés, tal como la reforma del sistema de salud. Además, se aborda el reconocimiento de las diversidades dentro del subsector público, las complejidades del campo sanitario y la necesidad de profundizar la conformación de redes de servicios e instituciones, incorporando contenidos específicos y nuevas modalidades pedagógicas a lo que ha conformado el corazón de este Diploma en Gestión Estratégica de Servicios de Salud.

Objetivos de la carrera:

1. Revisar el papel de los hospitales provinciales y municipales en la organización general de los servicios de atención y cuidado de la salud de la Provincia de Buenos Aires, avanzando en la comprensión del contexto histórico, político, social y cultural en el que se insertan
2. Discutir los diferentes aspectos, programables y espontáneos, que constituyen la gestión cotidiana de los hospitales
3. Analizar nuevas y futuras necesidades, tendencias y perspectivas, en gestión hospitalaria centrada en las personas y las comunidades
4. Profundizar en los roles y modelos de los diferentes cuerpos directivos hospitalarios
5. Fortalecer las capacidades directivas de programación y planificación, análisis de situación, disposición de recursos, toma de decisiones, abordaje de conflictos, funcionamiento en equipos directivos con competencias complementarias, evaluación, así como las de respuesta creativa a situaciones de crisis y/o inesperadas
6. Promover las competencias para el trabajo extramuros, comunitario y en red con actores del sector y extrasectoriales, incluyendo las habilidades comunicacionales necesarias
7. Facilitar la adquisición de conocimientos y utilización de los marcos legales y regulatorios vigentes
8. Explorar las modalidades de incorporación, mantenimiento y descarte de las diversas tecnologías sanitarias



9. Enriquecer la vinculación entre instituciones provinciales y municipales, generando equipos de trabajo interjurisdiccionales

Perfil del egresado:

Se espera que, al finalizar el dictado de la presente Diplomatura, los/as egresados/as sean capaces de:

1. Comprender las complejidades y oportunidades del trabajo en equipo en la conducción de sus respectivas instituciones, adecuando sus funcionamientos a las diversas profesiones y experiencias involucradas
2. Planificar correctamente las actividades a desarrollar por el hospital, aplicando con la mayor eficacia las normas que regulan su desempeño y los recursos puestos a su gestión
3. Desarrollar competencias para la toma de decisiones oportunas ante circunstancias inesperadas y complejas.
4. Enfrentar con la adecuada preparación la gestión de los diferentes conflictos presentes en la gestión cotidiana de las instituciones
5. Entender las potencialidades de la capacitación permanente de los/as trabajadores/as de salud, como parte del contrato laboral, desarrollando en conjunto con las áreas respectivas, los programas pertinentes.
6. Comprender las complejidades de la salud comunitaria, promoviendo la inserción del hospital en el territorio, favoreciendo el desarrollo de redes de salud e impulsando la articulación con actores sectoriales y extra sectoriales
7. Fomentar la articulación e integración de los diferentes niveles de atención, tanto bajo dependencia del hospital a cargo, como propios de otras jurisdicciones y/o sectores de la salud
8. Impulsar las actividades de investigación y docencia de las unidades hospitalarias, con clara concepción de las cuestiones éticas involucradas
9. Propender a la humanización de las prácticas hospitalarias, incluyendo el favorecimiento del acceso equitativo y la debida consideración a la atención a sectores sociales desfavorecidos



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

10. Reconocer la importancia de la evaluación de los diversos aspectos del quehacer hospitalario, como instrumentos de mejora de la calidad, fomentando la optimización de la información producida por las áreas correspondientes y alcanzando plenas capacidades para su utilización

(vi) Características curriculares de la carrera:

a) Requisitos de ingreso: Para ser admitida/o en la Diplomatura como cursante el/la postulante deberá contar con Título Universitario de Grado o de Nivel Superior No Universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo otorgados por una Institución oficialmente reconocida del país o del extranjero. Asimismo, deberá pertenecer a los equipos de dirección de los Hospitales Provinciales, con cargo de Director/a Ejecutivo/a, Director/ Asociado/a u otros, hasta el nivel que se defina en cada institución, bajo invitación y supervisión de la Dirección Provincial de Hospitales (DPH)-.

b) Requisitos para la inscripción: Los y las aspirantes deberán presentar en tiempo y forma la siguiente documentación:

i)Formulario online de inscripción completo

ii)Copia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte con registro de entrada al país e indicación de la situación legal (sólo en el caso de postulantes extranjeros).

iii)Original y copia del anverso y reverso de los títulos de grado y posgrado legalizados por autoridad competente.

iv)Currículum Vitae actualizado a la fecha de la postulación, con foto digital, con un máximo de cinco carillas en el que conste la formación académica y antecedentes profesionales.

La documentación presentada tendrá carácter de Declaración Jurada y podrá solicitarse la presentación de la documentación original en cualquier momento del proceso por parte de UNPAZ.

(vii) Organización del Plan de Estudio:

La diplomatura se organiza con un plan de estudio estructurado que contempla 224 horas reloj y se distribuye en nueve (8) asignaturas y la realización de un trabajo final integrador.

Carga horaria total



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Se estima una carga horaria total de 224 horas reloj, distribuidas de la siguiente manera:

- Horas de cursada sincrónica: 100
- Horas de cursada asincrónica: 99
- Horas de preparación del trabajo final: 25

SE MIN ARI O	NOMBRE	HORAS SINCRO NICAS	HORAS SINCRO NICAS	HORAS SEMAN ALES	HORAS TOTALE S
0	Instrumentos para el aprendizaje y contenidos transversales	12	12	6	24
1	El Hospital y las Políticas Públicas	12	12	6	24
2	Modelos de Atención y Organización Hospitalaria	12	12	6	24
3	El Hospital en Red y/o Red de Hospitales. Articulación de niveles	12	12	6	31
4	Gestión de Calidad Centrada en el/la Ciudadano/a	16	15	6	24
5	Gestión del Trabajo. Educación Permanente	12	12	6	24
6	Logística y Gestión de los Recursos Físicos y Materiales	12	12	6	24
7	Planificación y Gestión Económica-Financiera	12	12	6	24
Trabajo Integrador Final			25	6	25
TOTAL		100	124		224

a) **Contenidos mínimos de las unidades curriculares**

Seminario 0: Instrumentos para el aprendizaje y contenidos transversales

Pregunta/problema trazador

¿Cómo incorporar las herramientas tecnológicas y de comunicación al proceso de enseñanza – aprendizaje en las actuales circunstancias, adaptadas a las particularidades de quienes participan de esta experiencia formativa?



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

¿Cuáles son los temas centrales en la construcción de una visión institucional propia de la Escuela y del “hacer escuela”, en el marco de las políticas públicas del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires?

Ejes de Trabajo. Contenidos

- ✓ Las plataformas educativas y su utilización como instrumentos de administración, comunicación, aprendizaje asincrónico, discusión y evaluación
- ✓ Las plataformas comunicacionales de uso sincrónico
- ✓ Gestión para el fortalecimiento del subsector público de salud. Centralidad del Estado: la experiencia de la pandemia
- ✓ La necesidad de la integración del sistema de salud en sus niveles jurisdiccionales
- ✓ Valores centrales del proceso enseñanza aprendizaje en salud: calidad y calidez centradas en el/la ciudadano/a; políticas públicas orientadas al derecho a la salud; trabajo en equipos de salud; la perspectiva de género como componente transversal a la formación, la educación permanente y las prácticas en salud.

Seminario 1: El hospital y las Políticas Públicas

Preguntas/problemas trazadores:

¿Cómo comprender y dominar las reglas de juego de la administración pública para ponerlas al servicio del derecho a la salud?

¿Cómo se puede compatibilizar las permanentes demandas de gestión inmediata de los equipos de conducción con la reflexión y las acciones subsecuentes sobre el rol del hospital y sus servicios en función de cambios en la morbilidad, en las tecnologías, en los determinantes, en las demandas comunitarias y, en consecuencia, en las políticas públicas? Posibilidades y limitaciones

Ejes de trabajo. Contenidos

- ✓ Estructura de Gobierno/ Estructura del Ministerio de Salud
- ✓ La estructura municipal en el escenario provincial



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

- ✓ Rol de las regiones sanitarias.
- ✓ Planificación estratégica; momentos
- ✓ Identificación y priorización de problemas y respuestas político-sanitarias
- ✓ Equipo de conducción y gestión hospitalaria. La interfase político-técnica.
- ✓ Liderazgo y otras competencias de gestión
- ✓ El rol de la evaluación en la gestión institucional. Modelos
- ✓ Rol de la comunicación. La comunicación institucional
- ✓ El hospital en el marco de la salud comunitaria

Competencia central:

Capacidad de interpretar las reglas de juego de la Administración Pública, detectando restricciones y posibilidades y de gestionar plásticamente a diferentes ritmos o velocidades

Dispositivo seleccionado:

"Semiología fina de leyes e instrumentos legales"

Seminario 2: Modelos de Atención y Organización Hospitalaria

Pregunta/problema trazador:

¿Cómo liderar las transiciones necesarias en la estructura y en la cultura institucional del actual modelo de atención de la institución en atención ambulatoria e internación hacia un modelo que responda a las necesidades de la población a cargo?

Ejes de trabajo:

- ✓ Teorías de la administración.
- ✓ La organización piramidal.
- ✓ Los comités y otros dispositivos transversales
- ✓ Cuidados progresivos y la defragmentación de la compartimentación hospitalaria



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

- ✓ Internación y atención domiciliarias. Cuidados paliativos y rehabilitación domiciliarios y comunitarios.
- ✓ Atención ambulatoria de primer y segundo nivel. Dispositivos comunicacionales. Telemedicina
- ✓ Los servicios de urgencias y emergencias. Servicios de traslado.
- ✓ Cuidados críticos
- ✓ Salud mental

Competencia central:

Capacidad de organización, liderazgo y comunicación de transformaciones institucionales

Dispositivo seleccionado:

“Organización por cuidados progresivos del paciente”.

Seminario 3: El hospital en red y/o Red de Hospitales. Articulación de niveles

Pregunta/problema trazador:

¿Cómo profundizar el análisis y la reflexión sobre los dispositivos, mecanismos, actores y culturas de la integración y de la articulación, frente a las culturas endogámicas promotoras de la autosuficiencia, de la compartimentalización y el aislamiento, sin reducir la motivación y autoestima de los equipo

Ejes de trabajo:

- ✓ Articulación entre diferentes niveles de atención. Referencia y contrarreferencia y otros dispositivos
- ✓ Articulación y fragmentación intraprovincial, provincial-municipal e intermunicipal. Rol de los programas de salud
- ✓ Desterritorialización y redes
- ✓ Fragmentación intrahospitalaria. La “intranet”. Actores y roles



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

✓ Descentralización. Municipalización

- ✓ Redes en salud y redes de salud
- ✓ La informatización en el desarrollo de redes. Presente y perspectivas
- ✓ Hospitales y comunidades
- ✓ La experiencia de la pandemia en el desarrollo, fortalecimiento y mantenimiento de redes

Competencia central:

Capacidad de trabajo en equipo, promoviendo alianzas y coaliciones, construyendo acuerdos sustentables y desburocratizando los flujos de información, de muestras, imágenes, etc. y de referencia y contra-referencia de pacientes centrada en sus propias necesidades técnicas y psicosociales.

Dispositivo seleccionado:

“Mesas de acuerdos; monitoreo de vínculos y de resultados”

Seminario 4: Gestión de la calidad centrada en el/la ciudadano/a

Pregunta/problema trazador: Calidad objetiva y calidad subjetiva

¿Cómo instalar en la cultura institucional un modelo de gestión de calidad que combine adecuadamente la búsqueda sistemática de la satisfacción de necesidades subjetivas con las técnicamente definidas de los usuarios directos (pacientes) e indirectos (familiares, alumnos/as, etc.)?

Ejes de Trabajo

- ✓ Centralidad del/la ciudadano/a. Dispositivos de la calidad centrada en el/la ciudadano/a
- ✓ La historia clínica. Manual y digital. Modelos
- ✓ Cultura organizacional y cambio cultural. La perspectiva de género
- ✓ Calidad y calidez. Humanización de las prácticas sanitarias.
- ✓ Admisión: modelos, ventajas y barreras



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

- ✓ Estadísticas hospitalarias, información e informatización de calidad y para la calidad
- ✓ Investigación en hospitales. Posibilidades, desafíos, controversias
- ✓ Ética de la investigación y ética clínica
- ✓ El rol de la investigación clínica hospitalaria en el mejoramiento de la calidad

Competencia central:

Promover grupos de trabajo interprofesionales capaces de analizar necesidades objetivas y subjetivas de los usuarios directos e indirectos de los servicios de salud, brindando acompañamiento, escucha y respaldo para propuestas y sugerencias facilitando intervenciones y remoción de barreras para la mejora continua de la calidad.

Dispositivo seleccionado:

“Grupos de Mejora de la Calidad; observación participante, entrevistas en profundidad”

Seminario 5: Gestión del Trabajo. Educación permanente

Pregunta/problema trazador:

¿Cómo sacar lo mejor de la fuerza laboral profesional y no profesional puesta bajo nuestra conducción promoviendo el trabajo en equipo, la flexibilidad frente a los cambios y nuevas necesidades de atención y cuidado de la población?

Ejes de trabajo

- ✓ Modelos de gestión de personal de salud
- ✓ Leyes de trabajo en salud. Profesionales y no profesionales. La Provincia y los municipios
- ✓ La Educación permanente como componente del contrato laboral. Modalidades
- ✓ La Educación permanente como estrategia de cambio institucional
- ✓ Docencia de grado y posgrado. Su aporte al desarrollo y motivación del personal



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



- ✓ Seguridad laboral en salud. “Burn out” y otros problemas de salud vinculados al desempeño en servicios de salud
- ✓ Las violencias y sus manifestaciones en el hospital
- ✓ Negociación, mediación, resolución de conflictos
- ✓ Motivación e incentivos. Valoración en la gestión del trabajo

Competencia central:

Capacidad de motivar, dirigir, y promover el desarrollo de la fuerza laboral individual y colectiva de los equipos de salud orientadas a resolver problemas de organización de los servicios y mejora de la calidad de atención y cuidado.

Dispositivo seleccionado:

“Técnicas de mediación”

Seminario 6: Logística y Gestión de los Recursos Físicos y Materiales

Pregunta/problema trazador:

¿Cómo garantizar, desde la gestión, la óptima concurrencia entre los procesos de trabajo y las herramientas e instrumentos clave para la producción de cuidados oportunos y pertinentes?

Ejes de trabajo:

- ✓ Gestión de medicamentos e insumos de farmacia y laboratorios
- ✓ Planificación de compras. Procedimientos de compras. Transporte. Almacenamiento, puntos críticos de pedido. Cadenas de frío y vencimientos
- ✓ Los servicios “generales”: esterilización, lavadero, cocina, limpieza, gestión de residuos normales y patológicas, seguridad, TICs
- ✓ Gestión hospitalaria de servicios tercerizados
- ✓ Mantenimiento y renovación edilicia y sus instalaciones
- ✓ Mantenimiento de equipamiento biomédico.



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

- ✓ Evaluación de tecnologías
- ✓ Ciclo de las tecnologías: innovación, incorporación, obsolescencia, descarte

Competencia central:

Capacidad de articular el desarrollo de los procesos de trabajo con la provisión de los insumos necesarios en forma oportuna y suficiente, generando la documentación respaldatoria correspondiente

Dispositivo seleccionado:

“Gestión de insumos críticos”

Seminario 7: Planificación y Gestión Económico-Financiera

Pregunta/problema trazador:

¿Cómo optimizar la recuperación y la utilización de recursos financieros, básicamente fondos públicos, estableciendo prioridades y seleccionando alternativas para la eficiencia social de la inversión en salud?

Ejes de trabajo

- ✓ Gestión Patrimonial.
- ✓ Ley 13981, Reglamento de contrataciones (Ex Ley de Contabilidad) y Decreto reglamentario 59/19. Sistema de presupuestación.
- ✓ Presupuestación y asignación de recursos en los ámbitos provincial y municipal
- ✓ Rendición de cuentas en administración financiera. Auditorías y control de gestión
- ✓ Sistemas de compra: licitaciones públicas, privadas, procedimiento abreviado (ex concursos de precios), caja chica o compra menor.
- ✓ El papel y las responsabilidades del asesoramiento experto en los procesos de compra
- ✓ Sistema de establecimiento de prioridades



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

- ✓ Facturación. Recupero de costos: Sistema de Atención Médica Organizada (SAMO), Plan Sumar. Su gestión provincial y municipal
- ✓ Las cooperadoras, las donaciones y demás dispositivos de ayuda financiera
- ✓ Costos y técnicas de costeo. Su relación con el presupuesto

Competencia central:

Capacidad de aplicar correctamente las leyes, reglamentaciones y regulaciones vigentes en el desempeño de las tareas de conducción, garantizando la respuesta a las necesidades de la población atendiendo a los derechos de todos/as los/as involucrados/as.

Dispositivo seleccionado:

"Manual operativo de legislación aplicables a la gestión"

Seminario final integrador: Producción de un proyecto institucional hospitalario

- Cuidados Progresivos
- Redes
- Calidad y Primarización de la Atención
- Aportes al derecho a la salud
- Cuidado de problemas crónicos.

b) Organización de la cursada

	ASIGNATURA	CRONOGRAMA	HORAS TOTALES
0	Instrumentos para el aprendizaje y contenidos transversales	ABRIL	24
1	El Hospital y las Políticas Públicas	MAYO	24
2	Modelos de Atención y Organización Hospitalaria	JUNIO	24



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

3	El Hospital en Red y/o Red de Hospitales	JULIO	31
4	Gestión de Calidad Centrada en el/la Ciudadano/a	AGOSTO	24
5	Gestión del Trabajo. Educación Permanente	SEPTIEMBRE	24
6	Logística y Gestión de los Recursos Físicos y Materiales	OCTUBRE	24
7	Planificación y Gestión Económica y Financiera	NOVIEMBRE	24

C) Cuerpo académico

Director: Mg. Norberto Schapochnik

Cuerpo docente: Dr. Mario Rovere - Dr. Nicolás Kreplak - Lic. Mariana Funes Molineri - Flga. Ana Fuks - Dr. Ricardo Martinez - Dra. Cintia L'Hopital - Lic. Andrea Jait - Dr. Juan S. Riera - Dra. Victoria Anadon - Dr. Salvador Giorgi - C.P.N. Francisco Viola - C.P.N. Carlos Bianchi - Dra. Julieta Calmels - Dr. Francisco Leone - Dra. Rut Kiman - Arq. Alicia Preide - Dra. Veronica Gonzalez Martinez

Tutores/as: Lic. Nadia Acevey - Dra. Lilia Delgado - Dra. Laura Gramajo - Dra. Estela Garcia - Lic. Virginia Isola - Mg. Mariela Zanazzi - Dra. Julia Medina - Lic. Claudia Laub

(viii) Propuesta de seguimiento curricular

Dictado de clases virtuales sincrónicas en modalidad a distancia, a través de la plataforma Webex, con alternativa de compartirlas asincrónicamente a través de videos subidos a YouTube. Frecuencia semanal, de 3 horas de duración, de 14 a 17 horas, todos los miércoles, con excepción de feriados y receso invernal.

Ello se combinará con el uso de la Plataforma Educativa Virtual (PEV) del Ministerio de Salud de la Provincia, donde se desarrollarán las tareas de:

- comunicación de los/las cursantes con el equipo docente y entre sí
- foros de discusión



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

- actividades virtuales
- materiales de estudio
- emisión y archivo de los encuentros programados
- evaluación
- tutorías

Asimismo, se desarrollarán a través de la Plataforma los trabajos evaluativos parciales y finales, con el apoyo permanente de un/a tutor/a.

(ix) Evaluación final/condiciones de graduación

Incluirá la producción de trabajos parciales mensuales correspondientes a cada seminario y el trabajo final integrador.

Los documentos parciales implicarán una producción gradual, programada y progresiva, que partirá de las preguntas y/o problemas trazadores planteados en cada seminario. Estas producciones servirán de base al trabajo final integrador, constituyendo la modalidad de portafolio. Ello significa que los trabajos parciales no constituyen piezas separadas e independientes, sino que incluirán aportes sucesivos, dentro de las consignas formuladas por el equipo docente. Los trabajos parciales y el trabajo final se vincularán, a su vez, a las áreas, preocupaciones, problemas, etcétera identificados por el equipo de conducción hospitalaria, bajo supervisión de tutores/as y docentes, consistiendo en un proyecto de mejora de la gestión institucional.

Para recibir la certificación se deberá presentar y aprobar un Trabajo Final Integrador tendiente a la producción de un proyecto institucional hospitalario que aborde alguno de los siguientes temas:

- Cuidados Progresivos
- Redes
- Calidad y Primarización de la Atención
- Aportes al derecho a la salud



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

- Cuidado de problemas crónicos.

El mismo deberá realizarse de manera individual, escrito, deberá resguardar los criterios de escritura académica y dar cuenta de la integración de los contenidos teóricos y metodológicos abordados en la diplomatura. Para la elaboración del trabajo final, las producciones parciales elaboradas por las/os cursantes se constituirá en un insumo central.

Los trabajos parciales y el trabajo final podrán merecer la aprobación o solicitud de revisión, de parte del equipo docente, hasta llegar a una calificación final de aprobado o desaprobado. Oportunamente se proveerá un cronograma de evaluaciones.

A su vez, se utilizará la PEV para la evaluación del Diploma, a través de diferentes instrumentos elaborados para tal fin.

(x) Requisitos de obtención de diplomas

- Participar de -al menos- el 80% de las propuestas de trabajo de cada seminario.
- Aprobar la totalidad de los trabajos parciales, correspondientes a cada seminario
- Aprobar el Trabajo final.

(xi) Escala de calificaciones

Se establece que la Diplomatura, tanto en las evaluaciones parciales como finales, se rige por la siguiente escala de calificaciones: aprobado - desaprobado.

(xii) Reglamentos

Reglamento de Posgrado y Reglamento Académico de la UNPAZ.

III. Infraestructura, equipamiento y recursos financieros.

Para el dictado de clase se utilizarán los dispositivos y plataformas provistas por la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara, con acceso desde nodos del propio Hospital o a través de conexión a Internet de otros dispositivos. Esto se combinará con el uso de la Plataforma Educativa Virtual (PEV) del Ministerio de Salud de la Provincia.



UNPAZ
Universidad Nacional de José C. Paz

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Para el desarrollo de la Diplomatura se utilizará el apoyo técnico y administrativo de la UNPAZ,
a través de la ESCUELA DE POSGRADO y del Departamento de Ciencias de la Salud y el
Deporte, y de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara.

M

Hoja de firmas